

INFORME DE REVISIÓN RIESGOS DE GESTIÓN COVID-19

OFICINA DE CONTROL INTERNO

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
Objetivo:	4
Alcance:	4
SOPORTE JURÍDICO	4
COMPETENCIA.....	4
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	5
DESARROLLO DE LA REVISIÓN.....	5
<i>Secretaría de Victorimas</i>	6
<i>Secretaría de la Mujer</i>	6
<i>Secretaría de Planeación</i>	6
<i>Secretaría de Educación</i>	7
Secretaría de Salud.....	8
Secretaría de Minas y energía	9
Secretaría Privada	10
Secretaría General.....	10
Secretaría de Hábitat.....	12
Secretaría de movilidad.....	13

INTRODUCCIÓN

La identificación, análisis y valoración de riesgos ha tomado gran importancia en el mundo dado que sirve como herramienta para prevenir la materialización de eventos no deseados o en su defecto la mitigación del impacto de estos sobre las metas y objetivos de la organización, a través de la implementación actividades de control que reduzcan los niveles de riesgo inherente. Adicional a esto, los sistemas de gestión y algunos modelos de desempeño como el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) le dan prioridad al análisis del contexto interno y externo de la organización para monitorear situaciones que afecten la gestión de la entidad, Haciendo necesario la actualización de la matriz de riesgos de los diferentes empresas estatales teniendo en cuenta los cambios en el entorno, proponiendo actividades y estrategias de adaptación a las eventos negativos y de aprovechamiento de las oportunidades. Un claro ejemplo de cambio en el entorno que afecta las actividades de desarrolladas en las entidades publicas es la pandemia producida por el COVID-19 que debido a las medidas de aislamiento social y distanciamiento establecidas por las autoridades sanitarias y el efecto económico de estas ha obligado a todas las empresas en especial las estatales a buscar herramientas para continuar en funcionamiento.

OBJETIVO:

Presentar la evaluación de la conformidad de los riesgos de gestión de la entidad generados producto de la pandemia por Covid 19.

ALCANCE:

Se evaluaron los riesgos de Gestión COVID-19 identificados por las diferentes dependencias en los procesos de la entidad.

SOPORTE JURÍDICO

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 señala que la Función Administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Celeridad, Imparcialidad y Publicidad, mediante la delegación y descentralización de funciones y deberá tener un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley. A su vez, el artículo 269 de la Constitución Política cita para las entidades estatales, la obligación de diseñar y aplicar de acuerdo con sus objetos y funciones, los métodos y procedimientos de Control interno, de conformidad con las disposiciones de la Ley.

COMPETENCIA

La estructura de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar se encuentra establecida por el Decreto Departamental 054 de 2017. Así mismo, es pertinente señalar que la Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, establece en el artículo 6º, respecto a la responsabilidad de dicha oficina que: “El establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos”

Así mismo las oficinas de Control Interno deben cumplir con cinco roles, así: a.) liderazgo estratégico, b.) enfoque hacia la prevención, c.) evaluación de la gestión del riesgo, d.) evaluación y seguimiento, y e.) relación con entes externos de control, específicamente el relacionado con “Evaluación y

Seguimiento”, se define así: La Evaluación es un proceso permanente, mediante el cual, a partir de la información que se obtiene de diversas fuentes, se emite un juicio de valor acerca del rendimiento o desempeño de un área, un proceso o una actividad, cualquiera que sea el objeto de estudio.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta los cambios en la nueva realidad producto de la pandemia por COVID-19 y las necesidades de adaptación de las dependencias de la gobernación de Bolívar, la oficina de control interno realizó las siguientes solicitudes de información con respecto a los riesgos de gestión:

1. GOBOL-20-017219 mediante el cual se solicitó la remisión a la oficina de control interno de los soportes que dieran cuenta del cumplimiento a las acciones definidas para el monitoreo a los riesgos identificados según las actividades claves de cada proceso, además de desarrollar una estrategia para la identificación y definición de nuevos riesgos desde la perspectiva de la emergencia.
2. GOBOL-20-031488, donde se reitera la solicitud enviada mediante CIRCULAR N° GOBOL-20- 017219, en la cual se hace referencia al diseño de una estrategia para la identificación y definición de nuevos riesgos desde la perspectiva de la emergencia.

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

Según la información remitida a la oficina de control interno se identificaron 80 riesgos Producto del COVID -19 como lo muestra la siguiente tabla:

Dependencia	Número de riesgos COVID identificados	Controles
Oficina de Control Interno	2	2
Secretaría de Educación	16	16
Secretaría de Hábitat	2	2
Secretaría de la Mujer	5	5
Secretaría de Minas y Energías	2	2
Secretaría de Movilidad	4	4
Secretaría de Planeación	4	4
Secretaría de Salud	8	8
Secretaría de Víctimas y Reconciliación	4	4

Secretaría General	32	32
Secretaría Privada	1	1
Total	80	80

Habiendo realizado el análisis de los riesgos remitidos por dependencia se realizaron las siguientes observaciones:

Secretaría de Víctimas

1. Riesgo 1: No hay claridad de cual es la actividad en la que están involucradas las dependencias mencionadas.
2. Todos los riesgos: Valoración de riesgos no alineada a las disposiciones de la política de gestión de riesgos de la entidad lo que se evidencia en las columnas D, E, F e I.
3. Todos los riesgos: Es necesario detallar los mecanismos de seguimiento especialmente en el riesgo 1, 2 y 4
4. Riesgo 4: Es necesario aplicar para la redacción de los riesgos las recomendaciones del ítem 2.2.1 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

Secretaría de la Mujer

1. Riesgo 1 y 3: La valoración de riesgos no está alineada a las disposiciones de la política de gestión de riesgos de la entidad lo que se evidencia en la columna I "nivel de riesgo" Alto cuando debería ser moderado.
2. Todos los riesgos: No se tuvo en cuenta para la redacción de los riesgos las recomendaciones del ítem 2.2.1 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del departamento administrativo de la función Pública.

Secretaría de Planeación

1. Todos los riesgos: La valoración de riesgos no está alineada a las disposiciones de la política de gestión de riesgos de la entidad y la guía de administración del riesgo de la función pública versión 4, en el ítem 2.2.1 lo que se evidencia en las columnas C, D y H de la matriz remitida.

Secretaría de Educación

Análisis de la información estratégica educativa

1. Riesgo 1: Es Importante especificar el tipo de información manejada y que clase de datos se validan.
2. Todos los riesgos: Casilla de riesgo residual incongruente (Igual a riesgo inherente) lo que podría suponer que los controles no están siendo efectivos.

Gestión de la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos

1. Riesgo 1: No se tuvo en cuenta para la redacción de los riesgos las recomendaciones del ítem 2.2.1 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
2. Todos los riesgos: Casilla de riesgo residual incongruente (Igual a riesgo inherente) lo que podría suponer que los controles no están siendo efectivos.

Gestión de la calidad

1. Todos los riesgos: No se tuvo en cuenta para la redacción de los riesgos las recomendaciones del ítem 2.2.1 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
2. Todos los riesgos: Es necesario realizar la Aclaración de la redacción de los riesgos (2 riesgos en 1).
3. Todos los riesgos: Casilla de riesgo residual incongruente con la Guía de administración del riesgo de la Función Pública (Igual a la de riesgo inherente).

Gestión financiera

1. Todos los riesgos: Casilla de riesgo residual incongruente con la Guía de administración del riesgo de la Función Pública (Igual a la de riesgo inherente).

Gestión De La Tecnología Informática

1. Riesgo todos los riesgos: Los controles de los riesgos no tienen una descripción clara, se debe tener en cuenta lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles de la función pública versión 4 página 49.
2. Todos los riesgos: Casilla de riesgo residual incongruente con la Guía de administración del riesgo de la Función Pública (Igual a la de riesgo inherente)

Atención Al Ciudadano

1. Todos los riesgos: Casilla de riesgo residual incongruente con la Guía de administración del riesgo de la Función Pública (Igual a la de riesgo inherente)

Administración De La Nómina

1. Todos los riesgos: Casilla de riesgo residual incongruente con la Guía de administración del riesgo de la Función Pública (Igual a la de riesgo inherente)

Administrar La Planta De Personal

1. Todos los riesgos: Casilla de riesgo residual incongruente con la Guía de administración del riesgo de la Función Pública (Igual a la del riesgo inherente)

Gestión De Asuntos Legales Y Públicos

1. Riesgo 1: No se tuvo en cuenta para la redacción de los riesgos las recomendaciones del ítem 2.2.1 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
2. Todos los riesgos: Casilla de riesgo residual incongruente con la Guía de administración del riesgo de la Función Pública (Igual a la de riesgo inherente).

Secretaría de Salud

Aseguramiento en salud

1. Riesgo 1 y 2: La evaluación del riesgo no se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el manual de la política de riesgos de la entidad, debido a

que la calificación de una probabilidad “Posible” con impacto “Mayor” da un nivel de riesgo “Extremo” y se reportó Alto, como se puede observar en la columna H. por lo tanto podría esperarse también que el riesgo residual de la columna E cambie.

Coordinación intersectorial

1. Riesgo 1: No se realizó la redacción del riesgo teniendo en cuenta La guía para la administración del riesgo, la cual recomienda en la página 27 punto 2.2.1 las técnicas de redacción donde se deben evitar las palabras negativas como la que se utiliza en este riesgo.

Gestión de Intervenciones Colectivas

1. Riesgo 1: No se realizó la redacción del riesgo teniendo en cuenta La guía para la administración del riesgo, la cual recomienda en la página 27 punto 2.2.1 las técnicas de redacción donde se deben evitar las palabras negativas como la que se utiliza en este riesgo.

Secretaría de Minas y energía

1. Riesgo 1 y 2: La valoración de los riesgos establecida en la matriz no coincide con los criterios de valoración del manual de administración de riesgos y la política de la gobernación de Bolívar (probabilidad: “Probable”, impacto: “Mayor” da como resultado nivel de riesgo “Extremo” y se observa “Alto” en la matriz).

La valoración del Riesgo residual no es coherente con la valoración del riesgo inherente.

2. Riesgo 1: Es importante relacionar los riesgos a la dificultad para el cumplimiento de objetivos. Es necesario también revisar la pertinencia y efectividad de los controles establecidos con respecto a los riesgos

Este riesgo no está alineado a las recomendaciones de redacción establecidas en la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles versión 4 página 27

3. Riesgo 2: La Acción (columna I) establecida para este riesgo parece no tener relación directa con el control, se recomienda realizar una descripción clara.

Secretaría Privada

Comunicaciones prensa y protocolo

1. Riesgo 1: La calificación del riesgo inherente no puede ser mayor al residual, esto es incoherente a lo establecido en la política de administración del riesgo de la gobernación de Bolívar y la guía para la administración del riesgo y diseño de controles versión 4.

Secretaría General

Atención al ciudadano

1. Todos los riesgos (1-4): Riesgo inherente igual al residual, lo cual es incoherente a lo establecido en la política de administración del riesgo de la gobernación de Bolívar, también podría suponer que los controles no están siendo efectivos

Gestión documental

1. Todos los riesgos (1-2): Riesgo inherente igual al residual, lo cual es incoherente a lo establecido en la política de administración del riesgo de la gobernación de Bolívar

Dirección Logística - Administración de bienes inmuebles

1. Todos los riesgos: Riesgo inherente igual o inferior al riesgo residual, lo cual es incoherente a lo establecido en la política de administración del riesgo de la gobernación de Bolívar
2. Todos los riesgos: No se tiene claro el efecto del COVID sobre los riesgos establecidos por ejemplo el número 3: interrupción no programada del servicio de energía.
3. Riesgo 6: El Control podría ser insuficiente, se recomienda evaluar la pertinencia de este.

Dirección Logística - Compras e inventarios

1. Todos los riesgos: Riesgo inherente igual a riesgo residual, lo cual indicaría que los controles no tienen el efecto deseado.
2. Riesgos 1 y 3: No se tiene claro el efecto del COVID-19 sobre estos, se recomienda realizar descripción detallada de los riesgos.

Dirección Logística - Mantenimiento y servicios Generales

1. Todos los riesgos: Riesgo inherente igual a riesgo Residual, por lo cual debería verificarse la efectividad de los controles, además no se tiene claro el efecto del COVID -19 sobre estos riesgos.
2. Riesgo 2 y riesgo 3: Tener en cuenta las recomendaciones de redacción establecidas en la guía de administración del riesgo de la función publica pagina 27, estos riesgos pueden parecer causas o consecuencias.

Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TICs - Servicios en Línea y Gobierno Abierto

1. Todos los riesgos: Tener en cuenta las recomendaciones de redacción establecidas en la guía de administración del riesgo de la función pública ítem 2.2.1
En la redacción de estos riesgos es necesario establecer un complemento sobre a que se refieren y su relación con el COVID 19.
2. Riesgo 2 y 3: Riesgo residual igual a riesgo inherente lo cual podría ser incoherente o producto de la poca efectividad de los controles.

Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TICs - Gestión de Estándares y Arquitectura

1. Todos los riesgos: Tener en cuenta las recomendaciones de redacción establecidas en la guía de administración del riesgo de la función pública pagina 27. Esto con el fin de redacciones que estén en contravía de las recomendaciones de esta guía.

La redacción del riesgo podría ser confusa y es difícil relacionarlo con el COVID 19.

Dirección Administrativa de Función Pública - Bienestar Social y Desarrollo Humano

1. Todos los riesgos: La Calificación del riesgo no coincide con la guía de administración de riesgos de función pública, la política y el manual de administración del riesgo adoptado por la gobernación de Bolívar

Dirección Administrativa de Función Pública – Nomina

1. Todos los riesgos: Casilla de Riesgo residual mayor a la de riesgo inherente, lo cual no coincide con la metodología establecida en manual de administración del riesgo de la gobernación de Bolívar.
2. Riesgo 2: Este riesgo tiende a parecer una causa, es importante realizar la revisión teniendo en cuenta las recomendaciones de redacción de la Guía para la Administración de riesgos de la función Publica en la página 27.

Dirección Administrativa de Función Pública – Vinculación y Administración de Personal:

1. Riesgo 1: Riesgo inherente igual a riesgo residual. Lo cual podría ser incoherente, o a razón del establecimiento de controles ineficaces.

Secretaría de Hábitat

Gestión Servicios Públicos

1. Riesgo 1: No se tuvieron en cuenta las recomendaciones de redacción establecidas en la guía de administración del riesgo de la función pública pagina 27.
La Calificación del riesgo no coincide con la guía de administración de riesgos de función pública, la política y el manual de administración del riesgo adoptado por la gobernación de Bolívar (no se calificó el impacto por lo tanto el riesgo inherente tampoco)

Gestión Vivienda

1. Riesgo 1: Los controles establecidos parecen no coincidir con el riesgo. Además, no se estableció el riesgo residual, ni las opciones de manejo.

Secretaría de movilidad

1. Riesgo 1: La secretaría de movilidad no aplicó las recomendaciones de redacción establecidas en la guía de administración del riesgo de la función pública ítem 2.2.1, Ni la definición de riesgo establecida en la resolución 247 de 2020 de la gobernación de Bolívar
2. Riesgo 2: Este riesgo podría ser de corrupción. No se tuvieron en cuenta las recomendaciones de redacción establecidas en la guía de administración del riesgo de la función pública ítem 2.2.1.
3. Riesgo 3: Este riesgo podría ser de corrupción. No se tuvieron en cuenta las recomendaciones de redacción establecidas en la guía de administración del riesgo de la función pública ítem 2.2.1.

El control parece no estar directamente relacionado a la posible causa del riesgo

4. Riesgo 4: Este riesgo podría ser de corrupción. No se tuvieron en cuenta las recomendaciones de redacción establecidas en la guía de administración del riesgo de la función pública ítem 2.2.1.
5. Todos los riesgos: No se evidencia el nivel de riesgo inherente ni residual, en las casillas establecidas para la valoración.

CONCLUSIONES

- ✓ La Gobernación de Bolívar ha realizado una actualización importante de los riesgos teniendo en cuenta parámetros internos e externos que afectan la gestión, según establecido en modelo integrado de planeación y gestión MIPG y la guía para la Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública
- ✓ Al interior de la entidad se han realizado esfuerzos por identificar nuevos riesgos y realizar actualizaciones a los existentes teniendo en cuenta los nuevos escenarios propuestos por la pandemia del COVID-19.
- ✓ Se han desarrollado actividades de control que permiten mitigar los efectos de los riesgos sobre la gestión organizacional.
- ✓ Se han identificado los responsables y los periodos de ejecución de los controles de los riesgos
- ✓ Existen divergencias en la redacción de los riesgos de algunos procesos y las recomendaciones establecidas en la guía para la administración de riesgos y diseño de controles del Departamento Administrativo de función Pública.

RECOMENDACIONES

- ✓ Realizar capacitaciones de administración de riesgos en intervalos de tiempo inferiores a un año para mantener actualizado a los empleados de la gobernación de Bolívar.
- ✓ Prestar especial atención a la capacitación en la valoración y redacción de riesgos de los responsables de estos en los procesos.
- ✓ Desarrollar talleres de análisis de causas de incumplimiento de objetivos para desarrollar riesgos y controles más acordes a las necesidades de los procesos.
- ✓ Los procesos deben realizar la actualización constante de los riesgos y remitirla a la secretaría general para mantener actualizada la matriz general de riesgos de la gobernación de Bolívar.